



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de
Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el
Estado de Guerrero.

ANEXO III
INFORME DE COMISIÓN

BIOL. OMAR EDUARDO MAGALLANES TELUMBRE

Subdelegado de Recursos Naturales y Encargado de Despacho
PRESENTE

NUMERO DE SOLICITUD:		FECHA:	03/03/2023
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:			
LUGAR:	Localidad de El Naranjito, Municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Localidad de Coacuyul, Ixtapa, Zihuatanejo, Municipio de Zihuatanejo de Azueta y Tecpan de Galeana, Guerrero.	PERIODO:	Del 27/02/23 al 01/03/23.
OBJETO DE LA COMISIÓN:			
Realizar diligencia de notificación.			
BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS			
Durante el día 27 de febrero los CC. Víctor Manuel García Guerra y Mirian Guerrero Castrejón, nos trasladamos al Municipio de Tecpan de Galeana, trasladándonos la Localidad de El Naranjito, municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, donde dejamos citatorio para día hábil próximo, el día 28 de febrero concluimos la diligencia de notificación en la Localidad de El Naranjito, municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, transándonos a la localidad de Coacuyul, municipio de Zihuatanejo de Azueta, donde dejamos citatorio para el día siguiente hábil, posteriormente nos dirigimos a las instalaciones de Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) para notificar el acuerdo emitido por el ING. Gonzalo Rafael Coello García, Subprocurador de Inspección Industrial, donde dejamos citatorio para el día siguiente hábil, el día 01 de marzo concluimos la diligencia de notificación en FONATUR, la cual fue atendida por el C. Enrique Alonso Castro Vera, Gerente de Seguimiento de Contratos, Obras y Servicios "A" firmando la cédula de notificación y entregando copias del poder notarial e identificación oficial (INE). Dando así, el cumplimiento a la diligencia de notificación del acuerdo expedido por la subprocuraduría de Inspección Industrial de Oficina Centrales de la PROFEPA. Posteriormente concluimos la diligencia en la localidad de Coacuyul, terminando así las diligencias de notificación.			
CONCLUSIONES			
Se ha dado cumplimiento a la notificaciones de la Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Guerrero y de Oficinas Centrales respecto al acuerdo, emitido por el Ing. Gonzalo Rafael Coello García.			
CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE			
Realizar diligencias de notificación en las zonas críticas del Estado de Guerrero.			
Nombre y Cargo	Firma		
Lic. Víctor Manuel García Guerra. Subdelegado Jurídico/Comisionado PROFEPA-Guerrero			



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL PROTAGONISMO DEL PODER